

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7270 *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2012, aprobó inicialmente el Reglamento del Consejo municipal de la Infancia y Adolescencia.

Por medio del presente se somete tal texto a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El expediente se encuentra a libre disposición para su examen en la secretaría de los Servicios Sociales.

Transcurrido tal plazo sin que se hayan presentados reclamaciones o sugerencias, se procederá a la elevación a definitivo del acuerdo adoptado mediante resolución de la alcaldía, realizando, asimismo los requisitos regulados en los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/85 para su entrada en vigor.

Laredo, 24 de mayo de 2012.

El alcalde,
Ángel Vega Madrazo.

2012/7270